

**RESOLUCIÓN ADOPTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2011,  
CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA  
JUEVES 03 DE FEBRERO DEL 2011.**

**Res. No. 03.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal, **RESUELVE** Aprobar la suscripción de un contrato de fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, para la adquisición de un volquete de 12m<sup>3</sup>, marca HINO, por un valor de 129,900.00 para que se realicen los pagos en seis alícuotas mensuales iguales. Tal como consta en la cláusula sexta del contrato C-ADQ-010-02-2011-PS-MCHC.

Por cuya razón se autoriza a los representantes legales de esta municipalidad, a suscribir los documentos que fueren necesarios para la aplicación de la presente resolución; hágase conocer lo aquí resuelto a Director Financiero, Sindicatura y Obras Públicas Municipal, entre los que fueren pertinentes de Ley.

Prof. Julio Javier Rivas Rivera  
**ENCARGADO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL**